

Proceso Responsabilidad Civil
Radicado: 25019-40-89-001-2023-00004-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso

Teléfono 601 3532666 Ext. 51160

Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca veintinueve (29) de abril de 2024

Con el fin de continuar con el trámite del proceso, se señala la hora de las **10:00 am del día 2 de julio de 2024**, para llevar a cabo la audiencia de **INSTRUCCION Y JUZGAMIENTO** prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso en la que se practicarán las pruebas, se presentará el alegato de conclusión por las partes y se proferirá el correspondiente fallo.

Enlace para ingreso a audiencia virtual:
<https://n9.cl/eedfq>

Se advierte a las partes y a sus apoderados que deberán comparecer en la fecha y hora señalada anteriormente, so pena de la imposición de sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem. generando así que se presuma cierto los hechos en que se funden bien la demanda, o los hechos de las excepciones de mérito propuestas, según el caso; Aclarando que la audiencia se realizara de forma virtual, es por ello por lo que las partes interesadas deberán comunicarse con anterioridad con este despacho al Teléfono 601 3532666 Ext. 51160, para indagar el procedimiento de conexión a la audiencia.

Se aclara que los testigos deberán hacer presencia en el despacho, mientras los apoderados lo realizarán de forma virtual.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA JUEZ
JUEZ.



**JUZGADO PROMISCO DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO**

Albán Cundinamarca, **30 DE ABRIL 2024**

Notificado por anotación en **Estado N°31** de esta misma fecha.

LEIDY CAROLINA ZAPATA FLOREZ
Secretaria

